

DTN –

Neiva,

**Numero de radicado: 24037 2024-S**  
**Fecha y Hora: 25/08/2024 14:55:49**

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
L.C

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 21048 del 25 de julio de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 05 de agosto de 2024 se adelantó inspección técnica al predio Villa Marcela lote 9, en la vereda Los Medios, jurisdicción del municipio de Rivera. Huila, con el fin de evaluar una presunta infracción por actividades de extracción de carbón vegetal con fines de comercialización; como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 2456 del 08 de agosto de 2024.

Por lo anterior, se considera una infracción o incumplimiento a la normativa ambiental, por tanto, se remite a la oficina jurídica de la Dirección Territorial Norte, para que adelante las acciones pertinentes relacionadas con el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 2009

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Javier Sterling Bobadilla – Contratista DTN  
Radicado: 2024-E21048  
Expediente: DENUNCIA-02113-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**